

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

# Los usos y costumbres y la ley respecto a la higiene en las ciudades bajomedievales.

Edith Lilian Martínez.

Cita:

Edith Lilian Martínez (2005). *Los usos y costumbres y la ley respecto a la higiene en las ciudades bajomedievales. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/302>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Mesa Temática: Mesa Nº 32: "Regímenes discursivos y construcciones antropológicas en Europa occidental y Bizancio durante La Edad Media"

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Humanidades .Departamento de Historia.

Autor/res: Martínez, Edith Lilian

Dirección: 14 de Julio 4299-Mar del Plata –Buenos Aires-

Teléfono:0223-473-4476

Correo electrónico: [edithlilianm@hotmail.com](mailto:edithlilianm@hotmail.com)

Título: **Los usos y costumbres y la ley respecto a la higiene en las ciudades bajomedievales.**

***Problemas de salubridad e higiene en las ciudades bajomedievales hispánicas.***

La presente ponencia es parte de un proyecto de elaboración de Tesina de Licenciatura en Historia.

Como en toda investigación de las ciencias sociales, la hipótesis es de carácter provisorio, en la búsqueda de explicaciones tentativas<sup>1</sup>del fenómeno investigado.

Sobre todo porque si bien se hace hincapié en los aspectos ideacionales, la dimensión cultural y político institucional se contemplan y, es de subrayar la "necesidad de promover enfoques plurifactoriales"<sup>2</sup>.

A tales efectos se formula la siguiente **hipótesis de investigación** sujeta a reformulación:<sup>3</sup>

Los problemas de salubridad e Higiene pública en las ciudades de la baja Edad Media Hispánica eran causados por la confluencia entre:

- la fuerza de los usos y costumbres arraigados en la sociedad.

---

<sup>1</sup> Sampieri Op.Cit. Pág.76

<sup>2</sup> Otero Hernán *La transición demográfica argentina revisada. Una perspectiva espacial de la explicaciones ideacionales, económicas y político institucionales* .IEHS Pág.1

<sup>3</sup> Sampieri Op.Cit. Pág.193

- La inoperancia coactiva y coercitiva de las autoridades para obligar al cumplimiento de las normas sobre el tema.
- La falta de infraestructura de las ciudades.

## **Planteamiento del Problema de Investigación**

### Enunciado del problema

- ✓ ¿Cuáles son las causas del problema de salubridad e higiene en las ciudades Bajo medievales Hispánicas (Siglo XV)?
- ✓ ¿Cuál es la relevancia sociocultural del tema para la sociedad de la época?

### Formulación del problema

- ✓ ¿Cuáles son los problemas de salubridad e higiene?
- ✓ ¿Qué importancia relativa tienen estos problemas en el marco de las problemáticas urbanas de la época en cuestión?
- ✓ ¿Qué cambios se observan en las medidas concejiles y actitudes de los integrantes de la sociedad respecto a estos problemas en la época objeto de análisis respecto a las anteriores?
- ✓ ¿Quiénes son los responsables de los problemas de salubridad e higiene?
- ✓ ¿Qué factores sociales, culturales e institucionales inciden en estos problemas?
- ✓ ¿Qué medidas se toman para prevenir, sancionar y solucionar estos problemas?
- ✓ ¿Qué niveles de efectividad tienen las disposiciones municipales al respecto?

## Introducción

¿Cómo eran las ciudades a fines de la Edad Media?

Imaginar su vida cotidiana, recrearla histórica y mentalmente ha sido una problemática planteada eficazmente por distintos autores.

Se lee en Fossier<sup>4</sup> "La ciudad es sucia, ruidosa, incomoda maloliente y peligrosa. Sin embargo termina imponiéndose al mundo rural porque poco a poco se concentran en ella el dinamismo de la economía, la especialización del trabajo y la acumulación de riquezas."

Es un escenario bullente, pletórico de movimiento.

La calle, muchas veces estrecha, es un lugar de encuentro, foco del comercio, en ella desembocan y exhiben sus mercaderías las tiendas, en ella se encuentran los vecinos, por ellas transitan manifestaciones festivas, profanas o religiosas, en ella transitan animales de carga y domésticos, en fin, allí transcurre parte importante de la vida.

El escenario urbano, es pues, indiscutiblemente "sucio y maloliente" pero ¿Por qué? ¿Cuales son estos olores? ¿De donde provienen la suciedad y el ruido?

Un dato a tener en cuenta es que la ciudad se ha ido convirtiendo en un centro especializado de actividades secundarias y terciarias<sup>5</sup> desarrolla un conjunto de iniciativas comerciales, industriales, financieras y culturales, que lógicamente generan consecuencias en el espacio de la ciudad.

Uno de los aspectos destacados era<sup>6</sup> el amontonamiento, el carácter cerrado y privilegiado de la ciudad medieval<sup>7</sup>, lo que tiene como secuelas la concentración, la escasez de agua, la insalubridad de las callejas donde se pudre la basura, y en este panorama, el hambre y las enfermedades epidémicas.

Respecto de los olores, imaginemos el carnicero, la sangre, las verduras pudriéndose al sol, las curtiembres con sus cueros en remojo, la basura que se

---

<sup>4</sup> Fossier, Robert *La sociedad Medieval* Editorial Critica Barcelona. (España) 1996 Pág. 229

<sup>5</sup> Benévolo, Leonardo *la ciudad europea* Editorial Critica Barcelona (España) 1993 Pág. 31

<sup>6</sup> Fossier Páez. 49

<sup>7</sup> Benévolo Op. Cit. Pág. 49

amontona en las calles, el estiércol de los animales, sus cadáveres abandonados en las alcantarillas, las aguas lanzadas a la vía pública , o las que corren sucias por canales al aire libre, las letrinas públicas, en fin todo aquello que el hombre diariamente desecha como detritus de su vida cotidiana y que, aun hoy, no encuentra la forma de disponer adecuadamente de ello sin perjuicio para sus congeneres y para su espacio de convivencia.

Según Valdeón<sup>8</sup> “Aquel era un mundo de objetos descarnados, de olores penetrantes, y de sabores fuertes, pero también intensamente impregnado de suciedad y miseria. La eliminación de la basura y de las aguas residuales era un arduo problema.

La precariedad de la higiene, por su parte, facilitaba la propagación de las enfermedades”

La mayor parte de los habitantes de las ciudades contaban con medios económicos muy limitados, y una parte de ellos con ninguno en absoluto salvo lo indispensable para sobrevivir, lo que evidentemente repercutía desfavorablemente, por las condiciones de hacinamiento y precariedad de las casas.

Los muladares (lugares donde se echaba la basura y el estiércol), casi siempre situados en los alrededores de la muralla, pululaban de ratas, que se enseñoreaban, no solo allí, sino en la ciudad toda, peligrosas transmisoras y portadoras de bacilos y agentes predilectos de la tan temida peste.

Los cerdos que transitaban las calles, como un transeúnte mas, comiendo las basuras que encuentra en montones, defecando allí mismo, agravando así, aun más, el deterioro de las calles de tierra que se encharcaban con las lluvias y con las aguas lanzadas a ellas, por las aguas servidas que se estancan en no pocos sitios con las consabidas moscas.

Si bien en ciertas casas hay ya tuberías, necesarias, pozos y un cierto nivel de higiene, entre la mayor parte de la población de menestrales, el “agua va” es de rigor y el vaciado de bacines en la calle era un evento cotidiano que a nadie sorprendía.

---

<sup>8</sup> Valdeon Baruque, Julio *Vida cotidiana en la Edad Media* Cuadernos de Historia 16.Madrid. España .1985.Pág. 6

Resulta, pues, harto evidente que las condiciones higiénicas y las de salubridad de la ciudad eran algunos de los aspectos problemáticos de la vida cotidiana en la sociedad medieval.

Si bien es cierto que no era la que mas preocupaba o la que mas tiempo, esfuerzo y legislación le dedicaban las autoridades locales, resulta menor en comparación con otros asuntos municipales que acaparaban su atención tales como el abastecimiento, se les presta especial atención cuando causa molestias o adquiere importancia coyuntural (por ejemplo durante la peste, visitas de figuras prestigiosas o inundaciones, etc.) que generaban una intervención mas intensa y prolongada del poder concejil.

Lo que nos proponemos en esta tesina, es delinear este problema en las ciudades bajomedievales hispánicas, a través, principalmente (pero no exclusivamente) de las Ordenanzas de los Concejos Municipales, rastreando las respuestas dadas a estos problemas, tratando de desentrañar su relevancia, los indicios de la eficacia o no de su aplicación y cumplimiento, las formas que asume la búsqueda de soluciones, y la gravedad del problema, desglosándolo en sus diversas variables.

Para ello se utilizaran primordialmente **fuentes primarias**, que en el caso presente remitirán a las Ordenanzas Concejiles, las disposiciones anexas a estas, la legislación complementaria, que por su importancia será objeto de análisis puntual, asimismo obras literarias de la época, tanto novelas como relatos de Viajeros.

De ellas a las que se recurren en este trabajo con mas frecuencia son las Ordenanzas Municipales, en las cuales se encuentran dos variables a considerar: cantidad y especificidad, respecto a la primera de ellas se ha tenido acceso a información de diversas ciudades y Villas, con la variedad que permite una reconstrucción y tratamiento del problema que nos ocupa para el rastreo de determinados asuntos puntuales y el acceso a una muestra representativa suficiente y aleatoria lo que excluye la subjetividad en la eleccion de las mismas ya que el mismo proceso de conservación de dichos documentos asi como el acceso a los mismos fue factor que determino su utilizacion.

Respecto a la especificidad (o sea normas específicamente orientadas a los temas de investigación) es necesario advertir, que siendo estos problemas un tema considerado no prioritario, la legislación sobre ello suele ser escueta, a veces incorporada a normas sobre otros temas, o con breves e inexpresivas alusiones.

Por otra parte, presentan la ventaja de poder analizarse en rubros no específicamente regulados como tales, pero que al tratar diversos asuntos disponen sobre aspectos vinculados la cuestión de la salubridad e higiene.

Es interesante destacar que se encuentran datos reveladores en disposiciones puntuales, a veces por quejas de los vecinos, recogidas por las Ordenanzas y Acuerdos, otra veces por motivos coyunturales.

A ello debe sumarse el hecho de que inciden las circunstancias propias de cada lugar, tales como las actividades productivas, la densidad poblacional, las corrientes de agua (fundamentales en este tipo de problemáticas) la ubicación de la ciudad, las características de la estructura urbanística, la propia frecuencia y tipo de actividad gubernativa (y su mayor o menor eficiencia).

No debe perderse de vista que las Ordenanzas municipales solo ofrecen una de las imágenes posibles de la cuestión y que se ve teñida por una perspectiva relativa al poder y control concejil, y por supuesto, como toda normativa, a la propuesta de una situación ideal que es necesario contrastar con otras fuentes.

Para dar una imagen mas acabada, debe tenerse en consideración la *presunción jurídica* que indica que la reiteración de la norma prohibitiva a lo largo del tiempo es indicio fehaciente de la pervivencia de la infracción que trata de impedirse y por lo tanto habla de la ineficiencia de la misma, lo que hace necesario contrastar la imagen idealizada propuesta por la ley, con el desempeño y aplicación real de la normativa.

Hecha esta aclaración resulta útil incluir en la labor a realizar otras fuentes entre las cuales se encuentran las **literarias**, en este caso fragmentos de la obra **La Celestina** y los **relatos de Viajeros** de la época, que nos dan a veces una visión de la verdadera situación sanitaria e higiénica de la ciudad provista por quienes han vivido o transitado por ella.

La bibliografía o **fuentes secundarias**, obras de historiadores que se ocupan de temas y problemáticas relacionadas con la *historia urbana*, con todas sus realidades y amplia variedad de temas, asimismo los que se ocupan del análisis de las fuentes, principalmente investigaciones sobre Ordenanzas Municipales, dentro de los cuales se le ha dado especial relevancia a la obra de Miguel Ángel Ladero Quesada.

De igual modo respecto a este tema es trabajo señero el producido por Ricardo Córdoba de la Llave respecto a las ciudades castellanas y más específicamente su trabajo sobre Córdoba.

Sin lugar a dudas, las diversas y riquísimas investigaciones sobre la Vida Cotidiana en la España bajomedieval, deben ser consultadas , pues son ineludibles al hablar de las calles , mercados, las actividades productivas, la política concejil, el uso del agua , y por supuesto la propia ciudad en sus múltiples variables: económicas, políticas, sociales, institucionales, arquitectónicas, etc.

Tampoco debe dejarse de lado el punto de vista del Derecho, los cambios en las normativas, en la actividad concejil, las funciones judiciales, y los ámbitos de competencia ; que se hallan ligadas a la organización y funcionamiento de buena parte de la vida local.

Asimismo, aquella bibliografía relativa a los cambios en la legislación ,las jerarquías entre los distintos tipos de normas, el poder y la pirámide jurídica que se perfila en la época, así como sobre aspectos puramente legales , tales como penas , capacidad, funcionarios y procedimientos.

En este caso es necesario mencionar la obra de Bonachia sobre la justicia en los Municipios castellanos bajo medievales, y el trabajo de Alonso Romero, Maria Paz en su "*Aproximación al estudio de las penas pecuniarias en Castilla (SXIII-XVIII)*" que aportan un acercamiento a la temática, no solo en el rubro específico que analizamos, sino en el contexto normativo de la época.

Debe considerarse que la mayor parte de la documentación disponible de este tipo es más abundante en el periodo analizado, permitiendo la observación crítica de la administración de justicia de los concejos durante la Baja Edad Media en lo atinente al tema que nos ocupa.



Al plantearnos los problemas que aquejan a la ciudad nos encontramos con múltiples características: la singular estrechez de sus calles, la sinuosidad de los trazados, la cantidad de corrales y callejones sin salida, lo exiguo de los cruces, lo raro de las perspectivas y espacios desahogados y el atasco permanente de las calzadas, como nos indica Duby<sup>9</sup>.

Asimismo Fossier<sup>10</sup> se plantea de donde provenía el agua, en que lugar se tiraba, que se hacía con las inmundicias, excrementos y basuras, que ocurría con las letrinas, etc.

Pero la verdad sea dicha, no es que el hombre medieval disfrutara de estas insalubres condiciones de vida<sup>11</sup>, sin embargo, el pintoresco embrollo de las ciudades medievales, con el laberinto de sus recodos y callejas, la abundancia de pasadizos abovedados, la pendiente intempestiva de sus rampas, no era algo que se considerara necesariamente como un marco natural en el que se vivía sin más.

La gente se acomodaba a él por la fuerza de las cosas, tal vez se veía en él una protección contra las intemperies o contra los intrusos de todo tipo. Pero los distintos indicios nos sugieren que muchos, sobre todo los dirigentes, anhelaban una mejora y deploraban los múltiples inconvenientes nacidos de un crecimiento espontáneo o suscitado por ciertas iniciativas privadas.

¿Cómo se avocaban a la solución de estos problemas?, sobre todo los relativos a la salubridad e higiene, la relevancia que se les otorgaba, los resultados que se obtenían, serán los ejes sobre los que se hará hincapié en la presente tesina explorando sobre todo las iniciativas tendientes a regularlo desde el ámbito municipal, las actividades que daban origen a estas problemáticas, muchas veces surgidas a instancia de los propios pobladores que se ven afectados por las mismas.

La higiene y la salubridad pública se convierten paulatinamente en una preocupación seria, a ello colaboran varios factores: uno de ellos la toma de

---

<sup>9</sup> Duby, Georges y Ariès Philippe *Historia de la Vida Privada: 2-De la Europa Feudal al Renacimiento* Edit .Taurus.2001.Madrid .España .Pág.212-213.

<sup>10</sup> Fossier Op. Cit. Pág. 230

<sup>11</sup> Duby Op. Cit. Pág.213

conciencia sobre los peligros procedentes de la suciedad, los detritos y toda forma de contaminación en los espacios públicos.

También el acento en el aspecto y la reputación de las ciudades, y la necesidad de procurar un cierto bienestar a sus vecinos, hace que para los Concejos se haga evidente el imperativo de ocuparse de este tema que es objeto de frecuentes quejas.

Las calles, las plazas y espacios públicos serán objeto de análisis de estas regulaciones y asimismo será necesario analizar, al contemplarlas, su articulación ineludible con los espacios privados inherentes a estos temas, pues es virtualmente imposible separar un espacio de otro cuando hablamos de la vida misma del hombre y su interacción con el medio en que habita.

El presente trabajo se ubicara temporalmente en los siglos XIV-XV y espacialmente en las ciudades hispánicas.

Las unidades de observación en el caso presente son las ciudades, con la aclaración, de que se tomaran como tales las que se autodenominan como tales en sus disposiciones legales y formales mas allá de sus características particulares y de la diversidad de tamaños y formas, pues se toma en cuenta principalmente el estatus jurídico y los privilegios que le corresponden por el mismo.

El lugar se define un tanto vagamente hablando de ciudades “hispánicas “ considerando que la época en cuestión aun se hallaba sin constituir el Estado de lo que luego seria España y no es procedente nombrarlo como tal , pero a la vez es necesario marcar un ámbito geográfico aproximado para la selección de las ciudades y su ubicación al momento de seleccionar las normativas , considerando la proximidad entre las mismas y en la búsqueda de la mayor variedad y diversidad que garantice la selección objetiva de las mismas.

El arco temporal es amplio y si bien se considera principalmente el Siglo XV, se consideran algunos documentos anteriores y posteriores, pues son copias o reiteración de normas anteriores , además por la necesidad de la confrontación de fuentes de carácter escaso , considerando que son fuentes manuscritas y dependen de su estado de conservación así como de lo aleatorio de su

conservación ,que no se vincula tanto a las necesidades de la investigación sino a factores que permitieron a determinadas ciudades conservar sus archivos históricos mientras otros fueron destruidos por distintas circunstancias .

En cuanto a la estructura formal de análisis que se propone seguir en el diseño de investigación y en la tesina se divide en:

**Primera parte:** que se subdivide en dos subtemas:

-Definiciones y contexto

-Ordenanzas Locales y su valoración, gobiernos municipales y funcionarios a cargo (almotacén).

**Segunda parte:**

*-Residuos provenientes de actividades productivas:* restos sólidos, residuos líquidos y gaseosos, que se generan a partir de las mismas y que se realizan para la obtención de los recursos materiales indispensables. para cubrir las diversas necesidades de los habitantes de las ciudades, así como las normas que regulan la problemática sanitaria vinculada a estas, sin que ello impida su desenvolvimiento.

**Tercera parte** *-Residuos provenientes de actividades domésticas:* residuos sólidos ,líquidos ( aguas residuales), y gaseosos, que se generan en el desenvolvimiento de la vida cotidiana, y como estas afectan su entorno, con especial hincapié en lo relativo a la protección del agua.

**Cuarta parte:** donde se analizan:

*Tres tipos de Medidas:*

1-Medidas previas o preventivas

2-Medidas regulatorias o punitivas

3-Medidas de urgencia .

De acuerdo al momento y motivo por el cual se toman las diversas medidas tendientes a la búsqueda de soluciones al problema de la higiene y la salubridad en las ciudades.

Los concejos utilizaban las Ordenanzas, para establecer las reglas de higiene y mantenimiento de la limpieza pública disponiendo normativa específica para cada una de las infracciones que se verificaban cotidianamente.

Como es de rigor, la mera enunciación de propósitos o la simple sugerencia de que los ciudadanos deben modificar conductas reñidas con el bien público, no ejerce influjo alguno sobre la inveterada costumbre de los mismos, ni sobre la inocultable falta de infraestructura suficiente para dar soluciones simples a los problemas de salubridad e higiene urbana.

Es necesario aclarar, que cuando se habla de **costumbres** vinculadas al incumplimiento de las leyes, lo hacemos desde el punto de vista legal y no desde el de la vida cotidiana.

De esta manera pues, nos proponemos abordar uno de los problemas de la vida cotidiana de las ciudades en búsqueda de una visión sobre las condiciones de higiene y salubridad de las ciudades Bajomedievales hispanicas , y de las medidas que se tomaban para la solución del problema, así como sus resultados, tratando de comprender la diferencia entre la imagen real y la imagen ideal de las ciudades, la que se propone en el discurso desde el poder o las normas y lo que en verdad sucedía en las calles, comprendiendo y valorando la diferencia entre ambas imágenes , y como el hombre intenta acercarlas.